

Esta Dirección General ha acordado -en la forma que se desprende de esta Resolución- confirmar el Auto apelado y la nota del Registrador.

Lo que con devolución del expediente original comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

MINISTERIO DE DEFENSA

18292 REAL DECRETO 1089/1991, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil, en Reserva Activa, don Manuel Fernández Romero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil, en Reserva Activa, excelentísimo señor don Manuel Fernández Romero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 24 de marzo de 1991, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

18293 REAL DECRETO 1090/1991, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada (Sección Transitoria), en activo, don José Veiga Calvo.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada (Sección Transitoria), en activo, excelentísimo señor don José Veiga Calvo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 25 de enero de 1991, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

18294 REAL DECRETO 1091/1991, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra (Infantería), en Activo, don José Luis Gómez Ezquerro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra (Infantería), en Activo, excelentísimo señor don José Luis Gómez Ezquerro y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 25 de enero de 1991, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

18295 REAL DECRETO 1092/1991, de 2 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra (Artillería), en activo, don Pablo Montesino-Espartero y Julia.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra (Artillería), en activo, excelentísimo señor don Pablo Montesino-Espartero y Julia y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de abril de 1991, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

18296 ORDEN 423/38933/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 13 de marzo de 1991, en el recurso número 946/1990-03, interpuesto por don Pascual Soler García.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

18297 ORDEN 423/38934/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 9 de abril de 1991, en el recurso número 684/1990-03, interpuesto por don Manuel Tovar Córdoba.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

18298 ORDEN 423/38939/1991, de 31 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 2 de abril de 1991, en el recurso número 590/1990-03, interpuesto por don Juan Carlos Hermansanz Benito.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).